

► Plan de
**Participación
Ciudadana y
Rendición de
Cuentas** **20
25**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



CONTENIDO

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Normatividad	4
4.	Definiciones inmersas en los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas:	5
4.1	Ruta metodológica del proceso de rendición de cuentas	6
5.	Espacios de participación en FONCEP	7
6.	Desarrollo de actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:.....	8
7.	Bibliografía	9

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

1. Objetivo

Fortalecer la implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, buscando mantener informados a los grupos de valor a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la Entidad.

Este Plan contempla un cronograma de actividades programadas para la participación ciudadana y rendición de cuentas para el año 2025 y le apunta al cumplimiento de los objetivos enfocados en los ítems de transparencia, servicio al ciudadano, rendición de cuentas y gobierno digital.

2. Alcance

El presente documento contiene elementos que buscan fortalecer y mejorar la gestión institucional en relación con la interacción con los ciudadanos; transmitiendo confianza en el uso y manejo de los recursos públicos, credibilidad sobre la ejecución de los programas divulgados y participación incidente en las diferentes etapas de planeación.

En función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia.

Así mismo, la **participación ciudadana** se comprende como el derecho y el deber que tiene la ciudadanía de “intervenir de manera individual o colectiva en el escenario público que, en función de sus intereses y derechos, buscan acceder a bienes y servicios públicos (inclusión), influir en las decisiones que afectan sus vidas (incidencia), acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (fiscalización) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (oposición)⁴. Dicha intervención, en cualquiera de los sentidos mencionados, puede tener lugar por vías institucionales o a través de la movilización social” (Foro Nacional por Colombia, 2020, p. 23-24).

En este sentido, es importante resaltar que dentro de la participación ciudadana están inmersos los ejercicios de rendición de cuentas como “proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión”. (Ley 1757, 2015, art. 48).

3. Normatividad

Articulación: Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

- » Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local Ley 850 de 2003
- » Acuerdo 131 de 2004 modificado por Acuerdo 380 de 2009
Veedurías ciudadanas
- » Conpes 3654 de 2010
Lineamientos de política Rendición de Cuentas como proceso permanente
- » Ley 1474 de 2011
Estatuto anticorrupción
- » Decretos 448 de 2007 / 503 de 2011
Sistema Distrital de Participación Ciudadana - Política Pública de Participación incidente en el D.C.
- » Ley 1712 de 2014
Transparencia y derecho de acceso a la información pública
- » Ley 1757 de 2015
Derecho a la participación democrática
TÍTULO. IV DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
- » Decreto Nacional 1081 de 2015
Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- » Decreto 1499 de 2017 – MIPG
Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas
- » Manual Único de Rendición de Cuentas v2 2019
Lineamientos metodológicos para el desarrollo de las estrategias de Rendición de Cuentas (DAPRE – DAFP - DNP)
- » Gobierno Abierto para Bogotá
Directiva No. 005 del 2020
- » Se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital
Decreto 189 de 2020
- » Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
Decreto 230 de 2021

4. Definiciones inmersas en los procesos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:

Instancias de Participación Ciudadana

Es el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía mediante los cuales se determinan acciones en procura del bienestar general usando procesos de diálogo, deliberación y concertación.

Es en este espacio es donde se concretan y se hacen objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas distritales, locales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad.

Funciones:

- Concertación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Veeduría y control social a la gestión pública.
- Deliberación y aportes en la conformación de la agenda pública local y distrital.

Alcances de la incidencia y la participación:

- **Consultar:** La comunidad se pronuncia sobre un tema que sea puesto a consulta, sin que su resultado sea vinculante. Se adelanta para conocer más a fondo las preferencias de la ciudadanía sobre diferentes temas, se recogen elementos, énfasis e ideas de lo que ha sido consultado.

- **Cocreación:** Espacios en los que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia para aportar creativamente a la comprensión y transformación de una problemática. No está mediada por un acuerdo final necesariamente.

- **Deliberación:** Participación de todos y todas en igualdad de condiciones, con la garantía de acceso a la información, la formación y los recursos, que posibiliten el disenso y el consenso. Debate.

- **Concertar:** Es el acuerdo al que se llega luego de varias consultas, discusiones, escenarios de cocreación u otros sobre las condiciones con las cuales se adelantará una determinada intervención. Las partes identificadas y participantes deben estar de acuerdo en la decisión final y esa es vinculante.¹

Gobierno Abierto: Es un camino para gobernar juntos contra la corrupción. Tus decisiones son tenidas en cuenta, los servicios son eficientes y todos aportamos al progreso de nuestra ciudad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

¹ <https://rd.idpac.gov.co/files/view/2>

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4.1 Ruta metodológica del proceso de rendición de cuentas

a) Alistamiento

Consiste en asegurar los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos y los ciudadanos o grupos de valor sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública, con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad.

b) Sensibilización

El objetivo de esta etapa es realizar un ejercicio de sensibilización que contribuya a la capacitación y desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes de los grupos de interés identificados con base en temas relacionados con la importancia de la Rendición de Cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro.

Esto permitirá atender inquietudes sobre cómo es el proceso, cuáles son sus alcances, cuáles son las herramientas y mecanismos para su implementación, cuál es la información disponible, quiénes participan, entre otros asuntos.

c) Publicación de la información

El objetivo principal de esta etapa es producir los insumos necesarios en términos de información que permitan socializar los avances de la gestión de las autoridades a las comunidades, y promover un control más riguroso por parte de los ciudadanos.

Así, la presente etapa contempla la adopción de iniciativas encaminadas a la elaboración, difusión y explicación de los contenidos contemplados en el proceso de rendición de cuentas, particularmente del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Local y Distrital.

d) Diálogo Ciudadano

Consiste en generar espacios de interacción con los grupos de valor y concretar la etapa de ejecución de la rendición de cuentas a través de procesos participativos presenciales y/o virtuales periódicos y permanentes, que se planifiquen y ejecuten teniendo en cuenta la identificación y segmentación tanto de los grupos de valor, como de la información prioritaria y de interés para los mismos, todo ello considerando los enfoques transversales (de género, poblacional diferencial y territorial participativo).

De igual modo, la comunicación debe ser bidireccional con una participación decisoria de los grupos de valor, que permita la construcción de acciones consensuadas tendientes a solucionar las causas identificadas y a fortalecer

continuamente la gestión institucional dentro del marco de la gobernanza colaborativa.

e) Audiencia Pública

Convoca y organiza un acto público para evaluar la gestión realizada y los resultados de las entidades públicas con la concurrencia de los ciudadanos y sus organizaciones sociales.

f) Seguimiento

Se reconocen los logros y dificultades del proceso de Rendición de Cuentas y se formulan planes de mejora con el fin de realimentar y fortalecer la gestión institucional.

Así mismo, se garantizan tanto los ambientes más adecuados para canalizar las propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas, como el cumplimiento de los compromisos realizados por las autoridades la ciudadanía a lo largo de cada una de las etapas.

5. Espacios de participación en FONCEP

De conformidad con lo establecido en la Ley, FONCEP tiene a disposición de sus diferentes grupos de interés los siguientes canales para que se ejerzan de manera permanente y continua la participación e interacción con la Entidad:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.



Canales NO presenciales de atención

Telefónico

Línea Gratuita Nacional
01 8000 11 99 29

En Bogotá
+57 (601) 307 62 00

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
Jornada continua
7:00 a.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Correo electrónico

- servicioalciudadano@foncep.gov.co
- notificacionesjudicialesart197@foncep.gov.co
- anticorrupcion@foncep.gov.co

¡Trámites o servicios para entidades!

- cesantias@foncep.gov.co
- libranzas@foncep.gov.co
- bonosycuotaspartes@foncep.gov.co

Página web

- www.foncep.gov.co

Redes sociales

-  [FONCEP.BOGOTA](https://www.youtube.com/FONCEP.BOGOTA)
-  [@Foncep](https://twitter.com/Foncep)

6. Desarrollo de actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:

Mecanismos de participación ciudadana						
Actividad	Meta o producto	31-mar-2025	30-abr.-2025	30-jun-2025	31-ago.-2025	31-dic.-2025
Realizar campaña de transparencia y acceso a la información pública	Informe de divulgación de campaña	X				
Realizar campaña de PQRSD (interna y externa)	Informe de divulgación de campaña.	X		X		X
Realizar campaña día del pensionado	Informe de campaña				X	
Realizar campaña de trámites y servicios	Informe de campaña de TyS	X		X		X

Rendición de Cuentas					
Actividad	Meta o producto	30-abr.-2025	30-jun-2025	31-ago.-2025	31-dic.-2025
Elaborar un informe de recomendaciones de Rendición de Cuentas - Gobierno Abierto	Documento con los resultados de las acciones de rendición de cuentas, gobierno abierto y del reporte de datos de operación de la estrategia de racionalización de trámites		X		X

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Rendición de cuentas					
Actividad	Meta o producto	31-mar.-2025	30-Jun.-2025	30-sept.-2025	31-dic.-2025
Realizar jornadas de diálogo (presencial o virtual) de doble vía.	Informe de la jornada de diálogo	X	X	X	X
Realizar jornada de rendición de cuentas sectorial	Informe de repositorio actualizado		X		X
Realizar campaña de participación ciudadana y rendición de cuentas	Informe de campaña				X

7. Bibliografía

DECRETO 503 DE 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital", obtenido de: <https://www.gobiernobogota.gov.co/contenidos/sub-politica-publica-participacion-incidente-distrito-capital>

Estatuto de la Participación Democrática (Ley 1757 de 2015) art. 48, obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Veeduría Distrital (2024). Circular N° 004 de 2024 "Por medio de la cual se expiden los lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024 - 2027. Con los siguientes enlaces de consulta para las entidades distritales": <https://www.veeduriadistrital.gov.co/normatividad/circular-004-de-2024>

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019) Manual Único De Rendición de Cuentas versión 2. Capítulo I Lineamientos Metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del Orden Nacional y Territorial de la Rama Ejecutiva, obtenido de: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%25C3%259Ani+co+de+Rendici%25C3%25B3n+de+Cuentas+-+Versi%25C3%25B3n+2.+Cap%25C3%25ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Bogotá, D.C, obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/bibliotecavirtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34268003

Foro por Colombia (2020), ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia? 2003-2018. p. 23-24, obtenido de: <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Tomo1-Participacion-Ciudadana-El-entorno-de-la-participaci%C3%B3n.pdf>

Ramírez-Alujas, A. (2020). El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas. Estado Abierto, 4(1): 13-38, obtenido de: <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/132/110>

Dirección Distrital de Desarrollo Interinstitucional (2020). Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad, obtenido de: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/linemientos-distritales/protocolo_rdc.pdf

Gobierno Abierto Bogotá obtenido de: <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/gab>



Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Comunicaciones y Servicio al Ciudadano



Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Foto generada con IA: Adobe Firefly